

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315557
Denominación del Título	Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA 1/10



y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En la página web de la titulación se ofrece, de manera correctamente estructurada y fácilmente accesible, información pertinente para todos los grupos de interés, incluyendo alumnos ya matriculados y potenciales: información académica (descripción del plan de estudios, seminarios, horarios, profesorado), información administrativa; investigación; salidas profesionales; evaluación, seguimiento y mejora; coordinación académica; apartado de enlaces; buzones de quejas y sugerencias y de consultas; noticias. El apartado de noticias aparece vacío. El apartado de plan de estudios incluye descripción detallada de los cuatro módulos y permite el acceso a las guías docentes de todas las asignaturas. El apartado de evaluación, seguimiento y mejora permite el acceso a la memoria de verificación, los informes de seguimiento de la DEVA y los indicadores del Título (resultados, satisfacción y movilidad). Los índices de satisfacción se limitan a los de alumnos y profesores con el Título.

La UGR ha desarrollado un plan de comunicación que incluye un microsite promocional, una aplicación para dispositivos móviles, una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad, el desarrollo de campañas de publicidad en buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords y una campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción de 3'78 y 3'61 con la disponibilidad y accesibilidad de la información recibida y de 3 y 3'61 con los mecanismos para la difusión. La participación del profesorado en esta encuesta es tan reducida que no aporta datos de interés. En cuanto al PAS, habida cuenta de que no consta participación en 2015-16 y que en 1016-17 han participado un total de 25 personas, se deduce que se refiere a la totalidad del PAS implicado en la gestión de títulos de Postgrado.

La UGR ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación.

No se encuentra disponible públicamente el CV del profesorado. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se notifica que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad acuerda añadir a las líneas de investigación de los Profesores un acceso al CV de cada uno de los ellos, con fecha de consecución el

Código Seguro de verificación: y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA 2/10



y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==

próximo 17 de septiembre.

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar el acceso público al CV del profesorado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación de los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación se realizan satisfactoriamente. El SGC dispone de unos mecanismos eficaces de recogida de información, resultados de la titulación y satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Máster. La información se evalúa e integra en la titulación mediante la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster, la cual tiene delimitadas las funciones de sus integrantes.

La UGR ha desarrollado un único SGIC para todos sus títulos de máster. Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos. Como consecuencia de las recomendaciones recibidas en los procesos de seguimiento se definió una acción de mejora consistente en la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos.

La CGIC se constituyó durante el primer año de implantación del Máster, con la participación de la persona coordinadora, un profesor de cada área del Título y un representante del alumnado. Se han mantenido reuniones periódicas para valorar las fortalezas y debilidades, elaborar los Autoinformes de seguimiento y proponer acciones de mejora. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se detallan las fechas de las reuniones, pero no se deja constancia de las actas de las reuniones. Estas actas tampoco aparecen recogidas en el apartado dedicado al SGC en la web de la titulación. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se notifica que la Comisión Académica ha decidido hacer públicos los acuerdos adoptados en las reuniones de la CA y de la CGIC de manera progresiva en el enlace Evaluación, seguimiento y mejora del máster. Desde la UCIP se ha elaborado y puesto a disposición de los títulos un nuevo aplicativo informático que

permite integrar el apartado correspondiente del gestor documental donde se almacenan las actas/acuerdos de las diferentes comisiones con la web del título. Este informe final mantiene la recomendación de que se hagan públicas estas actas hasta que se haya implementado de forma efectiva la acción de mejora prevista. Por otra parte, cabe señalar que en la web se deja constancia pública de la composición de la CGIC, si bien no queda claro qué dos profesores del total de seis que allí aparecen son efectivamente miembros. En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifiestan que, en su opinión, no parece contarse con ellos para el emprendimiento de acciones de mejora en la titulación.

En la preparación del plan de mejora se han tenido en cuenta las recomendaciones de la DEVA en el proceso de seguimiento del Título y las opiniones de los profesores. Dicho plan de mejora se encuentra accesible públicamente en la web. Siguiendo las recomendaciones del último informe de seguimiento (27/07/2017), la CGIC ha definido las siguientes acciones de mejora: se ha incluido en el autoinforme una plantilla con la cronología de revisión periódica del título; se ha elaborado un cronograma con reuniones periódicas de la CGIC; se está procediendo a la actualización de datos en el gestor documental; se está procediendo a precisar la coordinación docente y las implicaciones de la innovación docente en el profesorado del Máster; se ha previsto a la actualización de los carteles y folletos, con el fin de precisar la dotación de servicios de orientación académica y profesional. Por otra parte, se ha atendido la recomendación de definir cada acción de mejora

Código Seguro de verificación: y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA	3/10
 y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==				

como consecuencia de debilidades detectadas, establecer un calendario de aplicación de tales medidas y hacer un seguimiento de las medidas aplicadas. También se han cumplido recomendaciones vertidas en informes anteriores, relativas a mejoras en espacios e infraestructuras, mejorar la difusión del Título y su internacionalización.

Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente, hecho evidenciado en la satisfacción de todos los colectivos implicados. Sin embargo, apreciamos entre el alumnado un ligero descenso de la satisfacción en la atención a reclamaciones y sugerencias, descendiendo de los 3,13 puntos en el curso 15/16 a los 2,75 en el curso siguiente, como se indicará en el apartado 7. Pese a ello, su satisfacción general con la gestión administrativa continúa más o menos en los mismos valores, pasando de los 3,33 a los 3,24 punto. La tendencia entre el profesorado es la contraria, permaneciendo casi igual su satisfacción en el primer índice (de 3,5 a 3,43) y aumentando el segundo de los 3,83 a los 4,61 puntos sobre 5. El PAS, por su parte, valora positivamente la gestión de los trámites administrativos (3,65 puntos) y la atención a reclamaciones y sugerencias (3,59), sin embargo sólo disponemos de datos para el curso 16/17.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica del Máster o, al menos, los acuerdos alcanzados, así como la composición de dichas comisiones.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Se ha procedido a subsanar todas las deficiencias detectadas en el proceso de implantación del Título en relación con lo consignado en la memoria verificada, en especial la secuenciación de los cursos en semestres. Por otro lado se han desarrollado instrumentos de planificación y criterios de coordinación dirigidos a la mejora del programa formativo. Entre estas medidas se encuentran: el establecimiento de un calendario para la coordinación, el desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos de las guías docentes así como el desarrollo de la asignatura "Trabajo de Fin de Máster" (tipología, autorización, gestión y evaluación), y un plan de apoyo por parte de la Universidad a la docencia en las enseñanzas de másteres universitarios. Asimismo, a la vista del problema causado por el bajo nivel de conocimientos de la lengua española de algunos alumnos extranjeros, la CGIC se ha planteado ya la necesidad de modificar la exigencia de nivel, que pasará de un B1 a un C1.

Por otro lado, la Universidad de Granada ha actualizado diversas normativas como la de permanencia, movilidad internacional de estudiantes, evaluación y calificación de estudiantes, así como los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de los programas docentes.

El desarrollo de la docencia se ha realizado de forma satisfactoria y las encuestas relativas a la planificación y el desarrollo de la enseñanza acreditan una progresión de la satisfacción desde el 2015 al 2017 (No hay datos del 2018).

En la audiencia mantenida con los estudiantes y los egresados estos señalaron como aspectos mejorables de la titulación la corta duración de las asignaturas, con una escasa carga de créditos; la repetición de contenidos en algunas materias; la en ocasiones sobrecarga de esfuerzo en relación con los créditos de la asignatura; el hecho de que el sistema permita matricular asignaturas que están desactivadas y la falta de un objetivo claro en la titulación. También expresaron descontento con el modo de presentación de algunas guías docentes, al no coincidir el planteamiento teórico con la realidad práctica y al no explicitarse el idioma de impartición. En su

Código Seguro de verificación: y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA	4/10



y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==

opinión, resulta problemática la impartición de algunas asignaturas por parte de más de un profesor/a, pues no se da un rigor en la coordinación de la evaluación y se sobredimensionan las exigencias. En la audiencia mantenida con los profesores se debatió sobre si el plan de estudios resultaba excesivamente atomizado y sobre las ventajas / desventajas de que algunas asignaturas fueran impartidas por más de un profesor. En respuesta a estas cuestiones, los profesores pusieron de manifiesto que en el momento de creación del título pesó mucho el personal docente disponible, el cual se vio después disminuido, y que existe una correcta coordinación entre docentes que comparten asignaturas. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la CGIC acuerda hacer público, con la suficiente antelación, que hay dos asignaturas del Departamento de Filologías Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana que se imparten en años alternos, para que los alumnos puedan matricularse de la asignatura adecuada. Asimismo se especificará en la guía docente de la asignatura "La evolución del lenguaje literario desde la unificación hasta nuestros días" que se imparte en italiano. Con respecto a las Guías docentes, se renuevan anualmente, y serán revisadas por la Comisión Académica y representantes de las áreas de conocimiento del máster. Este informe final mantiene la recomendación de revisar que los contenidos de las guías docentes se ajustan al desarrollo del programa formativo, debido a las observaciones hechas por el alumnado, así como revisar que existe una adecuación entre los requisitos de evaluación y las exigencias reales. En las alegaciones al informe provisional se informa de que la Coordinadora abordará la cuestión de la adecuación entre los requisitos de evaluación y las exigencias reales, en la reunión que mantendrá con el Claustro de Profesores al finalizar el curso académico, para tratar de evitar pedir a los alumnos trabajos excesivamente extensos en todas las materias, especialmente en aquéllas impartidas por más de un profesor. La Comisión Académica elaborará una propuesta de directrices de evaluación en las que se tenga en cuenta la evaluación continua en un porcentaje mínimo de 40 % y que el examen o trabajo final no supere el 60 % de la nota final.

En la opción de doble máster, los estudiantes acusan problemas con los horarios de las asignaturas y con el tiempo de desarrollo del TFM, así como con el seguimiento y las labores de tutorización y con la composición de algunos tribunales. Los responsables de la titulación, por su parte, corroboraron la existencia de disfuncionalidades con respecto a la asignación de las personas encargadas de la tutorización de TFM en relación al doble máster con el del Profesorado. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la coordinadora tiene previsto reunirse con los estudiantes de doble máster, para informarles de las diferentes líneas de investigación de los Profesores, de las directrices y las fechas de realización y defensa de TFM. Desde la coordinación se procederá a enviar a todos los alumnos del máster un recordatorio con las fechas de elección y realización del TFM. Se establecerán, pues, dos reuniones para informar al alumnado, al comienzo y final de cada curso académico. Además, se establecerá una reunión específica para los alumnos de doble máster en septiembre.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar que los contenidos de las guías docentes se ajustan al desarrollo del programa formativo, evitando también repeticiones y lagunas, así como garantizar que existe una adecuación entre los requisitos de evaluación y las exigencias reales.
- Se recomienda garantizar que la asignación de los tutores de TFM se desarrolla de forma correcta, en tiempo y forma, poniendo particular atención en el caso de los estudiantes del doble máster.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla mantiene una buena estabilidad desde la verificación del Título. Los cambios que ha habido se han

Código Seguro de verificación: y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA	5/10
 y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==				

debido fundamentalmente a jubilaciones. El grueso del profesorado está compuesto por catedráticos y profesores titulares de Universidad, lo que contribuye de manera evidente a su estabilidad. El perfil del profesorado se adecua a las necesidades del Título y participa en los proyectos de innovación docente y en los cursos de formación ofrecidos por la Universidad (1 y 4 profesores respectivamente en el año 2018, por ejemplo). El número de sexenios de investigación responde a la configuración de la plantilla, pues se observa una clara carencia de sexenios que se debe seguramente a la parte del profesorado que se encuentra aún en situación contractual inestable. En la página web de la titulación consta un listado de profesores, pero no se ofrece ninguna información más allá de su adscripción departamental, como se ha señalado en apartado 1.

Se ha establecido un máximo de 5 TFM por tutor, con el fin de equilibrar la carga de trabajo en todos los profesores. Existen criterios de selección del profesorado regulados, primando la elección del estudiante. El perfil del profesorado que supervisa TFM es el adecuado, siendo todos doctores. Existen información pública suficiente acerca del perfil investigador y profesional del profesorado que optan a dirigir TFM. Sin embargo, carecemos de datos sobre el satisfacción del alumnado con el procedimiento para la gestión, elección, realización y evaluación del TFM. Se ha reducido el número de NPs en el TFM, pasando de 23'08% a 13'62%.

La satisfacción con la coordinación de las enseñanzas se cifra en un 2'87/5 y 3'04/5 por parte de los estudiantes para los dos cursos evaluados (2015-16 y 2016-17 respectivamente) y en un 3'35/5 y un 4'03/5 respectivamente por parte de los profesores. La Comisión de Coordinación se encarga de la revisión y actualización de las guías docentes, para cuya redacción la Universidad de Granada ha implementado un formato común. A partir de ellas y de las reuniones que lleva a cabo con los profesores se trata de evitar desajustes en los contenidos y en la metodología empleada. Asimismo, la Comisión ha instado al conjunto del profesorado a participar en los proyectos de innovación docente y en los cursos de formación, al tiempo que ha organizado conferencias y talleres para el alumnado que han sido recibidas de forma muy positiva.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que, para mejorar la Coordinación del programa formativo la CGIC se plantea realizar reuniones de Coordinación vertical y horizontal para evitar desajustes en los contenidos a impartir y en la metodología empleada. Aparte del Claustro de Profesores, cuyas reuniones tienen lugar una al inicio del curso académico y otra al concluir éste, planteamos también la realización de reuniones de trabajo de los profesores implicados en cada módulo para evitar repeticiones en los contenidos y posibles lagunas. Se establecerá un calendario fijo que se publicará en la web. Hasta que no se haya implementado dicha acción de mejora, este informe final mantiene la recomendación de revisar las deficiencias detectadas por los alumnos en relación a la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para evitar repeticiones y lagunas.

Recomendaciones:

.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los recursos materiales y servicios son los que aparecen recogidos en la memoria del Título. No obstante, a fin de mejorar el rendimiento se ha procedido a asignar un aula fija para todas las asignaturas que se imparten en horario de tarde y se está tratando de hacer lo mismo para las que tienen horario de mañana. El grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos se cifra en un 3'33/5 y 3'91/5 entre los estudiantes para los dos cursos evaluados respectivamente y un 3'17/5 y 3'55 entre el profesorado.

En cuanto a los porcentajes de satisfacción con la gestión administrativa del Título, se detecta una bajada en el

Código Seguro de verificación:y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA	6/10



y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==

nivel de satisfacción de los estudiantes (3'13/5 y 2'75/5 respectivamente en el ítem de atención a reclamaciones y sugerencias), debida al hecho de que la mayor parte de esa gestión, y sobre todo la referente a la atención de reclamaciones y sugerencias, ha de ser llevada a cabo por la propia Coordinación del Título debido a la insuficiencia cuantitativa del PAS. Por lo que a la gestión administrativa se refiere, la satisfacción de los estudiantes se cifra en un 3'33/5 y un 3'24/5 respectivamente para los dos cursos evaluados y un 3'83/5 y 4'61/5 para el profesorado.

Además de lo servicios de apoyo al estudio, los estudiantes cuentan con toda una serie de servicios de orientación académica, tanto a nivel de Universidad como del centro académico y del Título. La orientación se lleva a cabo a través de la Web institucional y de tutorías, tal como se refleja en las guías docentes. Se realizan además sesiones informativas y la Coordinación responde puntualmente a todas las dudas planteadas a través del correo electrónico. A pesar de ello, la satisfacción del alumnado con ambos tipos de orientación ha disminuido en el último curso evaluado: 3'67/5 y 2'88/5 respectivamente en lo referente a la orientación académica y 3'67/5 y 2'55/5 respectivamente para la profesional. Los profesores cifran su satisfacción en un 3'67/5 y un 3'73/5 respectivamente. La CGIC va a proceder a actualizar el folleto que recoge la información académica y la orientación profesional del Título.

El título no cuenta con personal administrativo propio., pero en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que el proyecto de nueva relación de puestos de trabajo contempla reforzar la plantilla del PAS.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas parecen estar orientadas a la consecución de los objetivos definidos en la memoria del Título. No existen quejas respecto del programa formativo. El grado de satisfacción con el mismo se cifra en un 3'4/5 y un 3'35/5 respectivamente entre los estudiantes, y un 3'67/5 y un 3'En el 94/5 entre el profesorado. Los resultados académicos del alumnado presentan un porcentaje muy bajo de suspensos y no presentados, excepto en la asignatura Trabajo Fin de Máster, si bien ha descendido el de no presentados ha descendido de 23'08% a 13'62%. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación este rendimiento deficitario en el TFM se explica como consecuencia del bajo nivel de conocimientos de lengua española de los alumnos extranjeros. Además, debe tenerse en cuenta que entre los alumnos no presentados se incluye a aquellos que cursan el doble Máster y para ellos el periodo docente se extiende a dos años.

Los resultados académicos del alumnado muestran un porcentaje muy bajo de suspensos (0'57 y 2'86) y relativamente bajo de no presentados (9'97 y 7'96), y unas calificaciones satisfactorias.

Los sistemas de evaluación se ajustan a la exigencia de adquisición de competencias establecida en la memoria del Título y permiten una certificación fiable. No existen quejas al respecto y la actuación docente del profesorado es valorada con un 3'44/5 y un 3'35/5 respectivamente para los dos cursos evaluados. El profesorado cifra su satisfacción en un 4'38/5 en el último curso evaluado (no se aportan datos del curso anterior).

Código Seguro de verificación:y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA	7/10
 y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==				

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La satisfacción general de los colectivos implicados en la titulación es muy positiva. El alumnado se muestra relativamente satisfecho con el programa formativo (con un ligero descenso de los 3'44 puntos para el curso 15/16 a los 3'35 el siguiente). Se trata de un dato que se complementa con el alto grado de cumplimiento de las expectativas del estudiantado sobre la Titulación, con 3 puntos y 3'25, respectivamente. El profesorado igualmente mantiene un alto nivel de satisfacción, aumentando de los 3'67 puntos en el curso 15/16 a los 3'94 en el siguiente. Sólo el PAS rebaja estas ligeramente cifras, quedándose de todas formas en los 3'49 puntos. En relación a las personas egresadas, mantienen un elevado grado de satisfacción (4 puntos), mostrando una gran diferencia entre la formación teórica (4 puntos) y práctica (2 puntos) recibida. Para estos dos últimos casos, no obstante, cabe señalarse la falta de evidencias para establecer un análisis temporal de los datos.

En lo relativo a la satisfacción con la docencia recibida, los estudiantes manifiestan valores superiores a la media del Centro y de la Universidad en las diferentes dimensiones evaluadas durante el último curso: planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente (4'65/5), competencias docentes (4,61/5), evaluación de los aprendizajes (4'68/5), ambiente de clase y relación profesor/estudiante (4'68/5). Sobre este particular, cabe destacar, sin embargo, que en la audiencia mantenida con los estudiantes, estos expresaron de forma unánime su clara falta de satisfacción con las asignaturas de Lexicogénesis, Teorías y métodos en la enseñanza y adquisición de la lengua extranjera y Creación de diccionarios.

La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación ha disminuido entre los estudiantes en el último curso evaluado: 3,67/5 y 2,88/5 respectivamente en lo referente a la orientación académica y 3,67/5 y 2,55/5 respectivamente para la profesional. Los profesores cifran su satisfacción en un 3,67/5 y un 3,73/5 respectivamente.

No se cuenta con datos de tasa de graduación ni de abandono para el curso 2015-16, lo que no permite una comparativa. No obstante, los valores obtenidos están por encima de lo consignado en la memoria verificada del Título. Estas tasas se cifran en un 76'92% y un 15'38% respectivamente. La primera supera lo estimado en la memoria verificada (72%), mientras que la segunda no llega a alcanzar el porcentaje estimado, que es de un 11%, lo que se explica por el bajo nivel de conocimientos de lengua española de los alumnos extranjeros.

Por lo que respecta a los demás indicadores, todos ellos superan lo estimado en la memoria de verificación en un alto porcentaje:

- tasa de rendimiento: 93'85% y 94'91% respectivamente para los dos cursos evaluados, frente a un 72% estimado en la memoria;
- tasa de eficiencia: 100% y 96'77% respectivamente, frente a un 75%;
- tasa de resultados: 76'92% y 90'91% respectivamente, frente a un 70%.

De los datos proporcionados por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas que se recogen entre uno y dos años después del egreso no hay ningún alumno que en la actualidad esté trabajando y tampoco buscando empleo. Tan solo uno está buscándolo. De estos datos, correspondientes al curso 2015-16 se desprende que el número de alumnos encuestados es muy bajo, por lo que los resultados no son objetivables. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que un alto porcentaje de egresados se orienta hacia la investigación y ha iniciado los estudios conducentes al Doctorado. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se irropone como acción de mejora desarrollar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.

Código Seguro de verificación: y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==

Se aprecia una elevada demanda por parte del alumnado, superándose todos los años ampliamente el número de solicitudes al de plazas ofertadas. Este hecho contrasta con las matrículas de nuevo ingreso formalizadas para el curso 15/16 y 16/17, en las que quedaron 27 y 17 plazas, respectivamente. Esta tendencia ha ido descendiendo paulatinamente, revirtiéndose por completo para el curso 17/18 hasta llenar las 40 plazas ofertadas. Valorando el perfil de formación de la titulación y los recursos materiales y personales disponibles, el título es sostenible. Igualmente, la Universidad realiza una valoración de las cuatro dimensiones fundamentales del proceso de acreditación: el profesorado, las infraestructuras, los resultados de aprendizaje y los índices de satisfacción de todos los colectivos implicados.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar el acceso público al CV del profesorado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica del Máster o, al menos, los acuerdos alcanzados, así como la composición de dichas comisiones.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar que los contenidos de las guías docentes se ajustan al desarrollo del programa formativo, evitando también repeticiones y lagunas, así como garantizar que existe una adecuación entre los requisitos de evaluación y las exigencias reales.

- Se recomienda garantizar que la asignación de los tutores de TFM se desarrolla de forma correcta, en tiempo y forma, poniendo particular atención en el caso de los estudiantes del doble máster.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los

Código Seguro de verificación: y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA	9/10



y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==

programas formativos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==	PÁGINA 10/10



y2CN5LG+Zt1eN21o4Q/E/A==